

Quito, 10 de septiembre de 2020

**INFORME EN EL MARCO DEL ESTADO DEL ESTADO DE
EXCEPCIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS
EMITIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN EL DICTÁMEN
NRO. 3-20-EE/20. SUBSECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO**

Parámetro constitucional: “ii. En relación a la reactivación laboral y productiva a la que se hace referencia en los artículos 4 y 5 del Decreto 1074, es importante recalcar que cualquier actividad laboral o productiva que se realice debe ejecutarse en estricto cumplimiento y vigilancia de protocolos y directrices de bioseguridad. Por ende, se debe velar por que todas las personas que realicen actividades laborales y productivas que puedan ser reactivadas, las ejerzan con las medidas adecuadas para evitar contagios, siguiendo las directrices de las entidades encargadas y sin exponer su salud o de las personas que las rodean.

iii. La crisis sanitaria no puede ser invocada de manera ambigua o abusiva para desatender las obligaciones ordinarias que el Estado tiene con respecto a la protección y promoción de derechos. En consecuencia, la suspensión y limitación de derechos ordenada en el Decreto 1074 y las medidas de aislamiento y distanciamiento social, deben ser analizadas a partir del principio pro persona y con base en los elementos que componen una sociedad democrática.”

1 Detalle de acciones de control para el cumplimiento de medidas de bioseguridad, aislamiento y distanciamiento en actividades laborales y productivas

INTENDENCIAS DE POLICÍA	ACCIONES TOMADAS	NÚMERO TOTAL DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE



	Operativos de control en supermercados, micro-mercados, distribuidoras de suministros médicos, distribuidoras de productos de limpieza, gimnasios , teatros, cines , parques, bodega distribuidora de gas, farmacias, estaciones de combustible (gasolineras), iglesias , bancos, restaurantes, cafeterías, peluquerías, tiendas, delicatessen, canchas deportivas, mercados; a fin de verificar el uso de mascarillas, distanciamiento, aforo, permisos de funcionamiento, horario de atención. Así como también interinstitucionales con otras dependencias como ARCSA, Municipios locales, entre, otros controles.	1.749
	Total Eventos suspendidos	1.231
	Total Clausuras	189

SUBINTENDENCIAS DE POLICÍA	ACCIONES TOMADAS	NÚMERO TOTAL DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE



	Operativos de control en supermercados, micro-mercados, distribuidoras de suministros médicos, distribuidoras de productos de limpieza, gimnasios , teatros, cines , parques, bodega distribuidora de gas, farmacias, estaciones de combustible (gasolineras), iglesias , bancos, restaurantes, cafeterías, peluquerías, tiendas, delicatessen, canchas deportivas, mercados; a fin de verificar el uso de mascarillas, distanciamiento, aforo, permisos de funcionamiento, horario de atención. Así como también interinstitucionales con otras dependencias como ARCSA, Municipios locales, entre, otros controles	69
--	--	----

COMISARÍAS DE POLICÍA	ACCIONES TOMADAS	NÚMERO TOTAL DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 08 DE
-----------------------	------------------	---



	Operativos de control en supermercados, micro-mercados, distribuidoras de suministros médicos, distribuidoras de productos de limpieza, gimnasios , teatros, cines , parques, bodega distribuidora de gas, farmacias, estaciones de combustible (gasolineras), iglesias , bancos, restaurantes, cafeterías, peluquerías, tiendas, delicatessen, canchas deportivas, mercados; a fin de verificar el uso de mascarillas, distanciamiento, aforo, permisos de	10.960
--	---	--------



**SUBSECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO
VICEMINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE GOBIERNO**